

# PRÓLOGO

En un escenario marcado por el proceso de transformación del sistema sanitario, la Enfermería española ha vivido, durante los últimos años, importantes cambios que le han permitido desarrollarse como profesión.

Estos avances se observan en todos los campos donde se realiza la actividad profesional. El aval a dicha afirmación se encuentra tanto en el trascendente papel que ocupa la enfermería en todos los niveles de atención sanitaria, como en la notable presencia de los profesionales de enfermería en los campos de la gestión, la docencia o de la investigación.

En definitiva, durante el último cuarto del siglo XX hemos sido observadores de cómo la enfermería española se consolidaba y posicionaba, asentando las bases para su desarrollo profesional durante el presente siglo.

Es posible que, desde algunos sectores profesionales, se pueda tener una visión menos optimista al analizar los progresos y visionar los logros conseguidos. Sin duda, el ritmo del cambio no siempre se ajusta a nuestros deseos, pero es necesario reconocer que nuestro avance es y debe ser acorde con el contexto e ir en consonancia con el entorno.

Si es una realidad que Enfermería lleva tiempo demostrando que es capaz de trabajar con compromiso y dedicación, también lo es el hecho de que avanza más por los esfuerzos aunados de la profesión que por esfuerzos aislados y endogámicos.

En este entorno, la Organización Colegial tiene el deber de mantener vigente un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la enfermería española, del que emana el marco estratégico para el desarrollo de la profesión y de la organización. Dicho marco sirve de base en los escenarios donde se analiza la situación de la profesión y se definen las acciones para propiciar y potenciar su progreso.

Uno de los ejes que, desde el año 1995, adquiere mayor dimensión en dicho marco estratégico se centra en los nuevos retos y las nuevas perspectivas de la profesión de enfermería para el próximo siglo. Esta visión se dirige hacia la evolución social y económica, y especialmente hacia las expectativas profesionales y nuevas áreas de actividad profesional pero, asimismo, se diagnosti-

ca la necesidad de estudiar los diferentes mecanismos sobre los que debe asentarse la actividad profesional en España.

Esta necesidad se deriva de un escenario en el que se evidencia la dispersión de la docencia y la asistencia, la escasa implantación del proceso enfermero, el uso de diferentes modos y métodos en el trabajo diagnóstico enfermero y el uso de un lenguaje sin normalizar.

En distintos foros, se discute en profundidad la utilidad y aplicabilidad del proceso enfermero, junto con la necesidad de definir el producto enfermero. Por lo tanto, el debate se mantiene en torno a los marcos conceptuales de la profesión, el uso de la metodología científica y la práctica de la profesión, elementos todos ellos que configuran el cuerpo de conocimientos de la profesión enfermera.

En definitiva, se produce un discurso académico-teórico sobre modelos y paradigmas, método y proceso. No obstante, no se consiguen articular todos estos elementos de forma que los enfermeros asistenciales los perciban como medios de mejora e instrumentos de desarrollo.

Esta realidad impulsa a la Organización Colegial a abordar dichos elementos desde el concepto de Excelencia Profesional y, en consecuencia, mediante el establecimiento de modelos de la calidad de la práctica de enfermería, en consonancia con la potestad legalmente atribuida de ordenar el ejercicio de la profesión.

De esta forma, se incluye en los estatutos de la profesión un capítulo específico cuyo texto articulado reconoce la importancia y trascendencia de aplicar criterios de calidad en las actuaciones profesionales de enfermería, en el marco del Sistema Nacional de Salud. Este compromiso se vincula con las líneas estratégicas del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), de la que el Consejo General de Enfermería es miembro, así como con las consideraciones y recomendaciones internacionales, principalmente de la Organización Mundial de la Salud y de la Unión Europea, cuyo objetivo es propiciar la creación de nuevas y necesarias estructuras de la calidad para facilitar la mejora de la calidad en la atención de enfermería a la población.

Por todo ello, desde la Organización Colegial se diseñan estrategias para abordar los pilares de las estructuras sobre los que se sustenta la Excelencia Profesional, es decir, las actividades de normalización y acreditación.

Dichas estrategias derivan en la creación del «Instituto Superior de Acreditación para el Desarrollo Profesional de la Enfermería y otras Ciencias de la Salud» ISECS promovido por el Consejo General de Enfermería y auspiciado inicialmente por treinta Colegios Provinciales.

Esta resolución resulta trascendente ya que, aunque normalización y acreditación han sido términos esgrimidos con frecuencia, no se habían abordado, hasta el momento, de forma reglada, ordenada y continuada.

El objeto del Instituto es contribuir a un desarrollo profesional sostenible, con criterios estrictamente científicos y profesionales. Para ello, contiene, en su estructura organizativa, órganos de gobierno, consultivos y técnicos donde participan de forma equilibrada todos los intereses del sector y una representación de las Administraciones Públicas. De esta forma, las actividades del instituto se desarrollan bajo las premisas de imparcialidad, independencia, integridad y solvencia técnica, propiciando un marco permanente de encuentro entre profesionales e instituciones así como dinamizando las actividades que desde los Colegios Provinciales se generen.

Desde este marco, inscrito en el significativo proceso de transformación de los sistemas sanitarios, se considera que Enfermería tiene la necesidad de definir tanto el alcance de su trabajo como la aportación que realiza como profesión a la mejora de la salud de la población.

Esta realidad impulsó la firma de un convenio entre el Consejo General de Enfermería, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el INSALUD para el desarrollo del proyecto NIPE, asignando al ISECS, como organismo de normalización, la gestión y ejecución del mismo.

Dos ejes definieron al proyecto NIPE desde su gestación. Por un lado, el proyecto debía cumplir uno de los principales objetivos de la profesión como es el establecimiento de un lenguaje común para la práctica de la Enfermería, mediante la elaboración de normas. Por otro, debía permitir un control de los costes generados por la enfermería, demostrando su aportación al sistema sanitario. Este último se acometía al enmarcarse el NIPE en el proyecto «Análisis y desarrollo de los GDR en el Sistema Nacional de Salud» del Ministerio.

Por ello, el NIPE no sólo es un proyecto por y para la Enfermería sino que es un medio para que ésta participe activamente en la evolución del Sistema Nacional de Salud.

Como proyecto de normalización, el primer criterio a cumplir era asegurar el consenso de la profesión. Por ello, el proyecto debía favorecer la participación de todos los agentes interesados en el desarrollo de la enfermería.

En estos momentos, participan grupos de trabajo hospitalarios conformados por 33 Colegios Provinciales de Enfermería. Este equipo de 400 profesionales nos permite asegurar el necesario consenso. No obstante, desde un principio se establecieron los mecanismos para congregarse al mayor número de profesionales e instituciones en el proyecto. Esto implica que, asimismo, se están incorporando constantemente al proyecto nuevos profesionales, instituciones y asociaciones.

Desde el Instituto, hemos podido comprobar que, si importantes son los resultados obtenidos, más importante aún es haber demostrado una característica de nuestra profesión, y es que Enfermería es capaz de trabajar en equipo en el desarrollo de la profesión.

Participamos de la idea de que la profesión la construyen, en primer lugar, los profesionales y que las bases científicas de la misma nacen de la propia profesión, no siendo propiedad de unos pocos la discusión de las bases epistemológicas sino del propio conocimiento, y quien más conocimiento tiene de la enfermería son los profesionales enfermeros.

Si una de las mayores fortalezas del proyecto es la representación de la enfermería española también lo es el marco en el que se desarrolla. El 13 de febrero de 2001, la Ministra de Sanidad y Consumo rubrica, con su firma, un convenio marco de colaboración entre el Ministerio y el Consejo en el que se reconoce la importancia del proyecto NIPE, como instrumento para dotar de una mayor calidad a la práctica profesional. Por ello, los resultados del proyecto son presentados periódicamente al Consejo Interterritorial para su estudio, con el fin de una posterior implantación en el Sistema Nacional de Salud.

Al mismo tiempo, los convenios suscritos con la FIDE (Fundación Iberoamericana de Enfermería) y con la OPS/OMS (Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud) tienen como uno de sus ejes directores la implantación en Iberoamérica del proyecto NIPE, dándole al proyecto una dimensión internacional.

El interés demostrado por todas la partes interesadas nos permite afirmar que el proyecto ha tenido la acogida que, desde la Organización Colegial, todos esperábamos.

Han pasado ya algunos meses desde que, a mediados del año 2000, el proyecto NIPE daba sus primeros pasos; pasos marcados por la incertidumbre de unos incipientes resultados que no evidenciaban más que las diferencias metodológicas existentes y la necesidad de consolidar el propio proyecto. Pero fueron las dificultades de un proyecto tan complejo las que confirieron al NIPE su exclusividad y las que, en estos momentos, acentúan el valor de los resultados obtenidos.

El rigor científico del diseño metodológico junto a la participación de tan alto número de profesionales vinculados aseguran el aval científico de dichos resultados y el necesario consenso de toda la enfermería española.

Este contexto, por un lado exigente con las bases científicas que gobiernan el proyecto pero con un espíritu flexible y participativo, está logrando, entre otras cosas, desmitificar ciertas líneas de trabajo y conseguir que se cuestione

y se discuta sobre la profesión entre los profesionales, asentando las bases de la normalización en el campo de la enfermería.

Es esta forma de pensar la que nos anima a continuar en una línea de trabajo que generará frutos en el pensamiento enfermero y, sin duda, instrumentos para la mejora de la profesión, que redundará en una mayor calidad en la atención enfermera y en los mecanismos de gestión, docencia e investigación.

Esta obra es, por tanto, la evidencia del compromiso de la Organización Colegial y de la dedicación de los grupos de trabajo y demás órganos técnicos; dedicación avalada por su esfuerzo y enaltecida por el único interés de hacer avanzar a la profesión.

Desde la institución que represento, sostengo que, definiendo y mostrando el impacto de su trabajo, Enfermería estará en disposición de garantizar su reconocimiento, su desarrollo y su adaptación a los nuevos modelos de gestión.

Por ello, sirvan estas palabras de sincero y testimonial agradecimiento a todas las enfermeras y enfermeros, cuya dedicación y compromiso garantizan el desarrollo de la profesión.

**Máximo A. González Jurado**

*Presidente del Consejo General de Enfermería*



# INTRODUCCIÓN

En los últimos años, los sistemas sanitarios han sufrido un proceso de transformación y desarrollo en el que la Enfermería ha jugado un papel fundamental; no obstante, todavía hoy, ha de definir claramente su aportación a este desarrollo y su contribución a la mejora de la calidad de vida de la población española.

Este hecho, ha contribuido a la firma de un convenio entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Insalud y el Consejo General de Enfermería para el desarrollo del Proyecto NIPE, Normalización de las Intervenciones para la Práctica de la Enfermería.

El **Proyecto NIPE** pretende desarrollar un instrumento de **mejora continua de la calidad de los cuidados de enfermería**, con el objeto de prestar una mejor asistencia a la población, a la vez que permitir un **control de los costes** generados por la enfermería, demostrando su aportación al sistema sanitario.

Por lo tanto, el objeto del proyecto NIPE se puede medir en dos coordenadas:

- *La normalización de la práctica de la enfermería.*
- *La estimación de los costes generados.*

Como proyecto de normalización, el NIPE establece un **lenguaje común** y una metodología homogénea en el proceso enfermero, mediante la **elaboración de normas de enfermería**.

Las normas NIPE pretenden facilitar al profesional de enfermería la identificación de las intervenciones que tiene que aplicar a un paciente concreto, mediante el cumplimiento de una metodología normalizada.

El sistema de **cálculo de costes** aplicado se basa en que son las actividades las que determinan los costes, siendo las normas NIPE las que definen las actividades enfermeras.

De esta manera, la normalización de práctica es la base del proyecto NIPE independientemente del prisma con el que se mire, ya sea como estableci-

miento de un lenguaje común o como parte inherente del sistema de estimación de costes.

La implantación de la normalización y su aplicación en el control de los costes permitirá mostrar el alcance de la actividad enfermera en el sistema nacional de salud. De esta forma, Enfermería estará en disposición de garantizar su desarrollo, su adaptación a los nuevos modelos de gestión y su reconocimiento social y profesional.

*Los Autores*